

15 de septiembre de 2006

AU 249/06

Detención arbitraria / reclusión en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratosREPÚBLICA  
CENTROAFRICANA

Raymond Béhourou (hombre)  
Marcel Bagaza (hombre)  
Barthélemy Boguina (hombre)  
Tom Mahamat (hombre)  
Roger Yamokoa (hombre)  
Joseph Kada (hombre)  
Georges Djungon (hombre)  
Elysée Doléance Tamkimadji (hombre)  
Serge Radas Dilkake (hombre)  
Honoré Mberna (hombre)  
Clémenceau Dorkem (hombre)  
Jacques Mobeang (hombre)  
Aimé Natayo (hombre)  
Raïkina Mamadou (hombre)  
Clotilde Gamo (mujer)

---

El 13 de septiembre, miembros de la fuerza de Seguridad Presidencial se llevaron a los 14 hombres mencionados en el encabezamiento de la prisión central de Ngaragba, en la capital, Bangui, con destino desconocido. Los hombres están reclusos en régimen de incomunicación y corren peligro de que les inflijan torturas y otros malos tratos. Clotilde Gamo, que había sido enjuiciada junto con ellos, se ha escondido, temiendo por su seguridad.

El 12 de septiembre, el Tribunal Penal había absuelto a los 14 hombres de cargos relacionados con poner en peligro la seguridad interna del Estado, y deberían haber sido puestos en libertad. Sin embargo, al finalizar el juicio, el gobierno encargó a un grupo de miembros de la Seguridad Presidencial que se presentaran en la prisión a fin de impedir la liberación de los presos. Los abogados de los hombres exigieron que la fiscalía librara órdenes de excarcelación en favor de sus clientes. La fiscalía les comunicó que las órdenes se expedirían el 13 de septiembre, pero no ocurrió así. El 13 de septiembre, a las cinco de la tarde (hora local), los miembros de la Seguridad Presidencial se llevaron a los presos de la cárcel de Ngaragba con destino desconocido. Los abogados y los familiares de los presos sienten preocupación por la seguridad de los hombres a raíz de informes que indican que la unidad que se los llevó iba al mando de un jefe militar que, según se sospecha, ha llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y cometido otras graves violaciones de los derechos humanos.

Clotilde Gamo había quedado en libertad antes de que el personal de la Seguridad Presidencial se presentara en la prisión de mujeres de Bimbo, en Bangui. El fiscal que intervino en su juicio había manifestado ante el tribunal que la acusación no tenía fundamento. No obstante, Clotilde Gamo se escondió tras enterarse de que la buscaban las fuerzas de seguridad.

La fuerza de Seguridad Presidencial es directamente responsable de la seguridad del presidente François Bozizé, quien también ocupa el cargo de ministro de Defensa. No es probable que hayan actuado sin una orden suya o sin su conocimiento. Llevarse a presos absueltos de una prisión oficialmente reconocida sin autorización judicial equivale a detención arbitraria, en violación de las normas internacionales sobre juicios justos y la legislación interna de la República Centroafricana.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre febrero y abril de 2006, varias decenas de personas fueron detenidas en la República Centroafricana y acusadas de poner en peligro la seguridad interna del Estado: se les imputaba apoyar a varios grupos políticos que se levantaron en armas a mediados de 2005 para derrocar al gobierno del presidente François Bozizé o estar vinculadas con ellos. Las detenciones se produjeron tras una serie de ataques contra las fuerzas gubernamentales llevados a cabo en el norte de la República Centroafricana por grupos políticos armados que, según informes, son aliados del ex presidente Ange-Félix Patassé. Muchas de las personas detenidas eran miembros del grupo étnico al que pertenecía el ex presidente o de su partido político, el Movimiento por la Liberación del Pueblo Centroafricano (*Mouvement pour la libération du peuple centrafricain, MLPC*), o de ambos. El juicio contra las personas mencionadas en el encabezamiento comenzó el 4 de septiembre de 2006 ante el Tribunal Penal. Éste las absolvió tras concluir que las acusaciones contra algunos de los encausados no tenían fundamento y que la fiscalía no había presentado suficientes pruebas contra los demás.

## ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés o en su propio idioma:

- condenando el hecho de que un grupo de miembros de la fuerza de Seguridad Presidencial se haya llevado de la cárcel de Ngaragba, con destino desconocido, a 14 presos que habían sido absueltos;
- instando a las autoridades a revelar de inmediato a los abogados y familiares de los presos el paradero de éstos y permitir que los hombres tengan acceso a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- pidiendo garantías de que los 14 hombres no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- exigiendo que las autoridades respeten las decisiones del Tribunal Penal y ordenen la libertad inmediata de los presos a menos que vayan a hacerlos comparecer sin dilación ante un juez competente, independiente e imparcial que autorice su detención en un centro reconocido oficialmente, donde tengan acceso a sus abogados y familiares y a personal médico;
- exhortando a las autoridades a garantizar públicamente que Clotilde Gamo no será detenida en forma arbitraria o ilegal;
- instando al presidente Bozizé a condenar públicamente la conducta de los miembros de la fuerza de Seguridad Presidencial y a comunicar de forma inequívoca a todas las fuerzas de seguridad del Estado que no se tolerarán las violaciones de los derechos humanos, incluidas la detención arbitraria, la detención ilegal y en régimen de incomunicación, y el maltrato de las personas detenidas, y que los presuntos perpetradores serán llevados ante la justicia;
- pidiendo al gobierno de la República Centroafricana que respete su legislación nacional y los tratados internacionales de derechos humanos en los que es Estado Parte.

## LLAMAMIENTOS A:

*(Puede ser difícil obtener la conexión por fax. Les rogamos que insistan o que envíen sus llamamientos por correo electrónico u ordinario.)*

### Presidente:

Son Excellence

Monsieur Francois BOZIZE

Président de la République

Palais de la Renaissance, Bangui

República Centroafricana

**Fax: + 236 61 7508**

**Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente**

### Ministro de Justicia:

Monsieur Paul OTTO

Ministre de la Justice, Garde des sceaux

Ministère de la Justice

BP 732, Bangui

República Centroafricana

**Fax: + 236 61 1579 / 61 3198**

**Correo-E: [paul1otto@yahoo.fr](mailto:paul1otto@yahoo.fr)**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

Ministro de Derechos Humanos:

Monsieur Jean-Eudes TEYA

Ministre de la Communication, de la Réconciliation nationale, de la Culture démocratique et de la Promotion des Droits de l'homme

Ministère de la Communication

BP 1290, Bangui

República Centroafricana

**Fax:** + 236 61 5985

**Correo-E:** [jean-eudes@teya.org](mailto:jean-eudes@teya.org)

**Tratamiento:** Monsieur le Ministre / Señor Ministro

**COPIA A:**

Ministro de Asuntos Exteriores:

M. Jean-Paul NGOUPANDE

Ministre des Affaires étrangères, de l'Intégration régionale et de la Francophonie

Ministère des Affaires étrangères

BP 930, Bangui

República Centroafricana

**Fax:** + 236 61 3965

Representante del Secretario General de la ONU:

Général Lamine Cissé

Représentant du Secrétaire général des Nations unies

Bureau de l'ONU en Centrafrique

BP 3338, Bangui

República Centroafricana

**Fax:** +236 61 7187

**Correo-E:** [Cisse@un.org](mailto:Cisse@un.org)

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de la República Centroafricana acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de octubre de 2006.